



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 067-2012-CONCYTEC-P

Lima, 07 de marzo del 2012

**Visto la Hoja de Ruta, Registro N° 15192**, de fecha 24 de febrero del año 2012, se autoriza la modificación de la conformación de un miembro del Comité de Evaluación y Selección para la contratación CAS de los procesos N° 007 y 008-2012-CONCYTEC-OGA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 044-2012-CONCYTEC-P, de fecha 23 de febrero del año 2012, se aprobó la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 007-2012-CONCYTEC-OGA, aprobándose en el Artículo Segundo integrante de la Comisión de Evaluación y Selección a la Srta. Lita García Mendoza, Secretaria Técnica, por la Oficina General de Administración;

Que, por Resolución de Presidencia N° 049-2012-CONCYTEC-P, de fecha 23 de febrero del año 2012, se aprobó la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 008-2012-CONCYTEC-OGA, aprobándose en el Artículo Segundo integrante de la Comisión de Evaluación y Selección a la Srta. Lita García Mendoza, Secretaria Técnica, por la Oficina General de Administración;

Que mediante Carta S/N de fecha 24 de febrero del año 2012, la Srta. Lita García Mendoza, solicita renuncia a la conformación de la Comisión de evaluación y Selección, aprobados mediante las Resoluciones de Presidencia indicados en los considerandos, por motivos estrictamente de salud por encontrarse permanentemente en rehabilitación a fin de que su inasistencia no perjudique a la gestión; y,

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de la renuncia solicitada y conformación de los miembros del Comité de Evaluación y Selección que llevarán a cabo el proceso de evaluación y selección de conformidad a las normas legales vigentes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RENUNCIA formulada por la Srta. Lita García Mendoza**, a participar como miembro de las Comisiones de Evaluación y Selección de la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), DE LOS PROCESOS CAS N° 007 y 008-2012-CONCYTEC-OGA, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Evaluación y Selección**, para llevar a cabo el Proceso CAS N° 007-2012-CONCYTEC-OGA, en reemplazo de la Srta. Lita García Mendoza, por:

Lic. MARIVI HIDALGO VARGAS, Secretaria Técnica, por la Oficina General De Administración.


**ARTÍCULO TERCERO.- Conformar la Comisión de Evaluación y Selección**, para llevar a cabo el Proceso CAS N° 008-2012-CONCYTEC-OGA, en reemplazo de la Srta. Lita García Mendoza, por:

Lic. MARIVI HIDALGO VARGAS, Secretaria Técnica, por la Oficina General De Administración.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Responsable de Transparencia** la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
Mg. Víctor Carranza Eguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC